



Esc. Alejandro BENÍTEZ
Escribano Adscripto
Escribanía Gral. del Gobierno

B N° 029379

1 F° 987 – PRIMER TESTIMONIO: **ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS**
2 **DOCE.- ACTA DE CONSTATAACION DE SORTEO PÚBLICO.-** Dirección
3 General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaria Legal
4 de Gobierno.- En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra
5 del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, **a veinte días del mes de**
6 **septiembre del año dos mil veinticuatro**, ante mí, ESCRIBANO
7 ADSCRIPTO DE LA ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO,
8 comparece la persona que se identifica y expresa sus datos como se
9 indica a continuación, Sra. Mirta Silvina BARNECHE, argentina, mayor de
10 edad, D.N.I. N°25.852.496, domiciliada legalmente en esta ciudad, a
11 quien identifico en los términos del artículo 306 inciso “b” del Código Civil
12 y Comercial de la Nación, doy fe.- *INTERVIENE:* en su carácter de
13 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
14 dependiente de la Secretaria Legal de Gobierno de la Provincia de Tierra
15 del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con domicilio legal en calle
16 San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 de la Ciudad de Ushuaia,
17 conforme Resolución Secretaria Legal de Gobierno N° 02/23, que la
18 designa, que en copia certificada agrego a la presente.- Y en tal carácter,
19 **DICE:** Que, en el marco del Expediente Electrónico N° 77566-2024,
20 caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA DESTINADAS AL
21 INSTITUTO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.P.A.P.),
22 dependiente de la SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO”, se emite la
23 Nota N° 60/2024, Letra D.G.A.F., que solicita ante mí la realización de un
24 sorteo público. Esto se debe a la igualdad de precios en las ofertas
25 presentadas por las firmas LEANDRO SAN ROMÁN (C.U.I.T. N° 20-



B N° 029379

21589589-1) y SUDEX ARGENTINA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70804169-2).
Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Art.
34°, Punto 57 – EMPATE DE OFERTA, en primera instancia se solicitó a
las firmas el mejoramiento de las ofertas presentadas, dado que no
superaban el dos por ciento (2%) del menor precio. Al producirse un
nuevo empate, se requiere ante mí la realización de un sorteo público de
las ofertas empatadas. Por tal motivo, y a efectos de remitir las presentes
actuaciones al área requirente para la correcta evaluación de la oferta,
confección de un cuadro de mérito y preadjudicación de la Compra
Directa N° 18/24 RAF-125, acepto el requerimiento, siendo las 14:00
horas del día de la fecha. LEÍDO, se ratifica y firma ante mí. DOY FE.


Esc. Alejandro BENÍTEZ
Escribano Adscripto
Escribanía Gral. del Gobierno

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


Esc. Alejandro BENÍTEZ
Escribano Adscripto
Escribanía Gral. del Gobierno

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, a los veinte días
del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:30
horas, me constituyo en el inmueble ubicado en San Martín N° 450,
primer piso, oficina N° 54, en mi carácter de Escribano Adscripto de la
Escribanía General del Gobierno de la Provincia. Acompañan este acto la
Directora General de Minas de la Escribanía General de Gobierno, Téc.
Romina Soledad Ferreyra, D.N.I. N° 31.473.012, y la Directora Provincial
de Administración, dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, Sra.
Gisel Muñiz, D.N.I. N° 36.734.159, a quienes identifico en los términos del



Esc. Alejandro BENÍTEZ
Escribano Adscripto
Escribanía Gral. del Gobierno

B N° 029380

1 artículo 306 inciso "b" del Código Civil y Comercial de la Nación. A las
2 14:40 horas, recibimos dos sobres blancos sin membrete ni marcas, que
3 contienen las ofertas correspondientes a las firmas LEANDRO SAN
4 ROMÁN (C.U.I.T. N° 20-21589589-1) y SUDEX ARGENTINA S.R.L.
5 (C.U.I.T. N° 30-70804169-2), las cuales verifico que corresponden a las
6 firmas mencionadas. A continuación, las Directoras mencionadas
7 proceden a colocar las ofertas en sus respectivos sobres y a mezclarlas.
8 Acto seguido, realizo la elección de uno de los sobres, resultando
9 seleccionada la oferta presentada por SUDEX ARGENTINA S.R.L.,
10 firmada digitalmente por Oscar Alberto Greppi, apoderado de la firma. No
11 habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada esta actuación a las
12 14:50 horas del mismo día. Leo este instrumento a los comparecientes,
13 quienes se ratifican y firman en mi presencia, DOY FE.- MIRTA SILVINA
14 BARNECHE.- ROMINA SOLEDAD FERREYRA.- GISEL MUÑIZ.- ANTE MI:
15 ALEJANDRO BENITEZ.- Está mi sello.- CONCUERDA con su escritura matriz,
16 que pasó ante mí, ESCRIBANO ADSCRIPTO de la ESCRIBANÍA GENERAL
17 DEL GOBIERNO al folio 987 y siguiente, Protocolo del corriente año del
18 Registro Notarial de la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del
19 Atlántico Sur.- EXPIDO para *El Requirente*, este Primer Testimonio en folios de
20 Actuación Notarial numerados correlativamente del B N° 29379 al B N° 29380,
21 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-
22
23
24
25

Esc. Alejandro BENÍTEZ
Escribano Adscripto
Escribanía Gral. del Gobierno



Esc. Alejandro BENÍTEZ
Escribano Adscripto
Escribanía Gral. del Gobierno



B N° 029380



- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50